----------ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL----------
----------GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2015----------
----------ACTA NÚMERO SESENTA Y CUATRO----------

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:12 HORAS DEL DÍA **25 DE AGOSTO DE 2014**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE: ----------

----------ORDEN DEL DÍA----------

1. LISTA DE ASISTENCIA.----------
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.----------
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----------
5. DECLARACIÓN DEL RECINTO OFICIAL PARA QUE SE LLEVE A CABO LA SESIÓN PUBLICA Y SOLEMNE DONDE SE RENDIRÁ EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.----------
6. RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CDUyOET/30/08/2014 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.----------
7. ASUNTOS GENERALES.----------
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

1. LISTA DE ASISTENCIA.----------

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ Y LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ.----------

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.----------

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA REALIZAR LA SESIÓN.----------

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.----------

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----------

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 63ª DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2014, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.----------

5. DECLARACIÓN DEL RECINTO OFICIAL PARA QUE SE LLEVE A CABO LA SESIÓN PUBLICA Y SOLEMNE DONDE SE RENDIRÁ EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.----------

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS**, INFORMA A LOS PRESENTES QUE LA ELABORACIÓN DEL INFORME ESTA EN SU ULTIMA ETAPA Y EL DOCUMENTO ESTA POR TERMINARSE EN ESTA SEMANA PARA PROPONERLO AL H. AYUNTAMIENTO EL VIERNES O EL LUNES, MANIFIESTA QUE NO SE MANEJA FECHA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO LO REVISE BIEN, LA IDEA ES QUE DESPUÉS SE FIJE LA FECHA.----------

EL **REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO** LARA, PREGUNTA SI NO HAY UNA FECHA TENTATIVA PARA EL INFORME.----------

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS**, MANIFIESTA QUE SI LO PREFIEREN SE FIJA UNA FECHA Y NO HAY NINGÚN PROBLEMA, LO QUE SUCEDE ES QUE NO QUEREMOS QUE EL AYUNTAMIENTO SE SIENTA PRESIONADO.----------

LA **REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA**, OPINA QUE LO PRIMERO SERIA ANALIZAR EL PROYECTO DEL INFORME Y YA DE AHÍ SE PODRÍA FIJAR LA FECHA.----------

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS**, HACE EL COMENTARIO DE QUE LA IDEA ES HACERLE UNA PROPUESTA AL GOBERNADOR Y LA ANALICE EN BASE A SU AGENDA PARA VER SI PUEDE ASISTIR AL 2º INFORME.----------

ACUERDO.- SE DECLARA EL SALÓN "APATZEO" COMO RECINTO OFICIAL PARA QUE SE LLEVE A CABO LA SESIÓN PUBLICA Y SOLEMNE DONDE SE RENDIRÁ EL 2º INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.----------

6. RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CDUyOET/30/08/2014 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.----------

LA **REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES**, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUyOET/30/08 RELATIVO A LA PETICIÓN QUE FORMULA LA C. BERENICE CARACHEO NÚÑEZ A FIN DE RESOLVER EL CAMBIO DE USO DE SUELO SEÑALADO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO VIGENTE COMO

AGRÍCOLA DE ALTA PRODUCTIVIDAD (AGR-03) A USO INDUSTRIAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PARA EL PREDIO DE SU PROPIEDAD DENOMINADO "LA PARCELA" CON UNA SUPERFICIE DE 04-24-67.82 HAS., EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** TOMANDO EN CUENTA QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA INDUSTRIAL Y CON ESCASAS POSIBILIDADES DE CONVERTIRSE EN UN TERRENO AGRÍCOLA DE MEDIANA A ALTA PRODUCTIVIDAD; LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL ENCUENTRA QUE ES FACTIBLE QUE EN EL PREDIO DE QUE SE TRATA SE DESARROLLE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. **SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 257 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ESTA COMISIÓN PROPONE AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SEÑALANDO LAS SIGUIENTES:

CONDICIONANTES

GENERALES:

- FUNDAMENTANDO QUE ES DE UTILIDAD PÚBLICA EL ORDENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; EL SOLICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS GRISES Y RECICLAJE DE MATERIALES; ASÍ COMO RIEGO DE ÁREAS VERDES CON AGUA TRATADA, USO DE CALENTADORES SOLARES Y GENERACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNAS.

- CON RESPECTO A SU RESPONSABILIDAD CON EL DESTINO FINAL DE LOS DESECHOS GENERADOS POR EL DESEMPEÑO DEL GIRO AUTORIZADO, EL PROPIETARIO DEBERÁ VENDER O CONFINAR EN SU CASO ÚNICAMENTE LOS MATERIALES DE DESECHO (TARIMAS, CAJAS, BARRILES, CARTÓN, ETC.) A EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS Y CONSTITUIDAS QUE PRESENTEN SUS PERMISOS DE USO DE SUELO Y LICENCIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS O LÍQUIDOS.

- EL PETICIONARIO DEBERÁ SOLICITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COMPETENTES LAS LICENCIAS Y PERMISOS CORRESPONDIENTES AL MOMENTO DE REALIZAR: CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES, CAMBIO DE GIRO, AMPLIACIONES, ETC.

DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN:

- DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTE Y ASÍ AMINORAR EL IMPACTO AMBIENTAL EN EL AMBIENTE RESPECTO DE LA ZONA DONDE SE ENCUENTRA EL BIEN MOTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN.

- SE RESPETE EL ALINEAMIENTO DEL PREDIO CON RESPECTO A LA VÍA PÚBLICA QUE SEÑALE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

- PARA LAS CONSTRUCCIONES DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS EL SOLICITANTE EMPLEARÁ MATERIALES QUE PROTEJAN AL AMBIENTE, ATENDIENDO EL TIPO DE SUELO, CLIMA, TOPOGRAFÍA, HIDROLOGÍA Y OROGRAFÍA, Y SE GARANTICE SU DURACIÓN EN AL MENOS DIEZ AÑOS.

- LOS MATERIALES DE RELLENOS Y TERRACERÍAS DEBERÁN PROCEDER DE BANCOS DE MATERIALES PÉTREOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS.

DURANTE EL FUNCIONAMIENTO:

- SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO QUE DEBERÁ CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CONSIDERANDO:

    1. PROGRAMA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS
    2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS
    3. MANTENIMIENTO Y AUDITORIA

- NO SE PERMITIRÁ QUE SE UTILICE LA VÍA PÚBLICA COMO PATIO DE MANIOBRAS, ESTACIONAMIENTO DE TRANSPORTE PESADO, ÁREA DE VENTAS O EXHIBICIÓN DE MERCANCÍAS.

- DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES CORRESPONDIENTES A SU ACTIVIDAD COMERCIAL.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 259 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL H. AYUNTAMIENTO EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN RESPECTO DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA. **CUARTO.-** ESTA COMISIÓN SOMETE EL PRESENTE DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.----------

EL **REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA**, PREGUNTA SI EL ACCESO AL PREDIO ESTA EN BUENAS CONDICIONES.----------

EL **REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO**, RESPONDE QUE TIENE TERRACERÍA Y ES DONDE ESTÁN LAS GRANJAS DE BACHOCO, COMENTA TAMBIÉN QUE TIENEN QUE HACER LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PERO ESOS LOS HACE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA.----------

LA **REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA**, PREGUNTA SI ESTO NO SERIA A LA PAR CON EL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL.----------

EL **REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO**, CONTESTA QUE NO TENEMOS LAS FACULTADES PARA HACER EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.----------

LA **REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA**, SUGIERE QUE DE ALGUNA MANERA SE CONDICIONE A QUE CUMPLAN CON EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.----------

EL **REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO**, DICE QUE VA A SER CUESTIÓN DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA.----------

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS**, MANIFIESTA QUE SI NO SE CUMPLE CON LAS CONDICIONANTES EL MUNICIPIO TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO.----------

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CDUyOET/30/08/2014 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL. EN EL CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO SEÑALADO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO VIGENTE COMO AGRÍCOLA DE ALTA PRODUCTIVIDAD (AGR-03) A USO INDUSTRIAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PARA EL PREDIO DENOMINADO "LA PARCELA" CON UNA SUPERFICIE DE 04-24-67.82 HAS., PROPIEDAD DE LA C. BERENICE CARACHEO NÚÑEZ. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.----------

7. ASUNTOS GENERALES.----------

NO SE REGISTRO NINGÚN ASUNTO.----------

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 08:46 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CA_CE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.----------

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCION TERCERA DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 2 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APENDICE DE ESTA SECRETARIA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO SESENTA Y CINCO ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE. ----------

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

APASEO EL GRANDE, GTO. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Secretaría Del H. Ayuntamiento

LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA.